



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA**

63001-2333-000-2016-00238-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO,
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 y 110 DEL
C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAG. PONENENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: INGENIERIA DE VÍAS - INVÍAS -
DEMANDADO: C.R.Q.Y JULIÁN ESTEBAN RIOS CÁRDENAS
COMO (TERCERO INTERESADO)

El escrito de excepciones presentado con la contestación de la demanda por el apoderado judicial de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - C.R.Q., visible a folio 318 al 389 del cuaderno No. 2; se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (3) días en traslado a la parte contraria.

Por tanto, se fija la presente lista hoy, diecinueve (19) de enero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los 20, 23 y 24 de enero de 2017.

Días inhábiles: 21 y 22 de enero de 2017.

Armenia, Quindío, enero 19 de 2017

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA GENERAL